

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACORE S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUACORE S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la junta en su calidad de Presidente de la compañía; **DANIELA MARIA ORTIZ SERENI**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representada por **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER** y **ELBA MARIA SERENI CASTRO** debidamente autorizados para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; el menor **LEONARDO JOSE ORTIZ SERENI** representado por sus padres **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER** y **ELBA MARIA SERENI CASTRO**, propietario de 134 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **RICARDO EMILIO ORTIZ SERENI**, accionista y propietario de 133 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos, representada por **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER** y **ELBA MARIA SERENI CASTRO** debidamente autorizados para el efecto mediante carta-poder que se adjunta a la presente acta; y **FREDDY JORDY CHICA INIGUEZ** quien por designación de los accionistas actuará como Secretario ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos a tratar:

- 1. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2017 y el destino de las utilidades de ser el caso.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017. Respecto a este informe, se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo sea el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por la Comisaria de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **Ricardo Jose Ortiz Herbener**, para indicar que efectivamente es facultado de ellos el aprobar este informe, que dice en términos generales que: *"los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ECUACORE S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)"*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

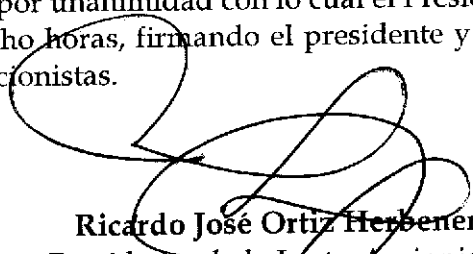
Seguidamente el Presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, este es, conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, seguidamente **Ricardo Emilio Ortiz Sereni** representado en esta Junta por los señores **Ricardo Jose Ortiz Herbener** y **Elba María Sereni Castro**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Presidente de la compañía, que en su parte pertinente dice: *"Durante el ejercicio que ha cumplido el 31 de diciembre de 2017, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable como se refleja en los estados financieros"*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Sr. **Ricardo Jose Ortiz Herbener** no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de compañías. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por mayoría de votos de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Presidente de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente de la misma, pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2017, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el señor **Ricardo Jose Ortiz Herbener**, representado en esta Junta por los señores **Ricardo Jose Ortiz Herbener** y **Elba María Sereni Castro**, manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que hay US\$ 11,014.79 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 1,652.22; así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 3,074.72; siendo la utilidad neta para los accionistas de US\$ 6,287.85. Por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El Sr.

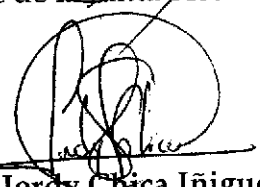
Ricardo Jose Ortiz Herbener no vota por la prohibición contemplada en el art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada de utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2017.

A continuación, es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2018 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la CPA. Fabiola Caiza Orozco como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 80.00. Por lo expuesto queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir a la CPA. Fabiola Caiza Orozco como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual en la suma de \$80.00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las dieciocho horas, firmando el presidente y el secretario Ad - hoc en conjunto con todos los accionistas.

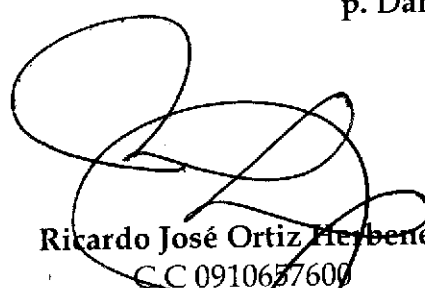


Ricardo José Ortiz Herbener
Presidente de la Junta-Accionista

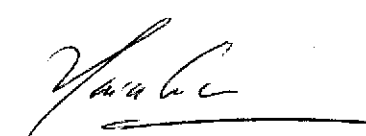


Freddy Jordy Chica Iñiguez
Secretario Ad - Hoc de la Junta

p. Daniela Maria Ortiz Sereni
C.I.: 0920334752
Accionista



Ricardo José Ortiz Herbener
C.C 0910657600



Elba Maria Sereni Castro
C.C 0910874205

p. Leonardo José Ortiz Sereni

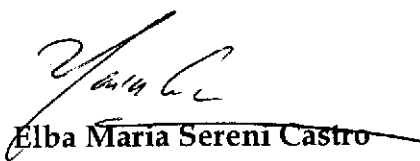
C.I.: 0927064980

Accionista



Ricardo José Ortiz Herbener

C.C 0910657600



Elba Maria Sereni Castro

C.C 0910874205

p. Ricardo Emilio Ortiz Sereni

C.I.: 0919589887

Accionista



Ricardo José Ortiz Herbener

C.C 0910657600



Elba Maria Sereni Castro

C.C 0910874205